

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – VIP			
<b>TERRITORIAL:</b>	UTT 2			
<b>COMITÉ:</b>	CTGL No. 7 PIDAR 392-2024			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	26	06	2025	<b>HORA:</b> 8:00 a.m 10:30 a.m.

**ACTA No. 007**

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar el Comité Técnico de Gestión Local - CTGL N° 007 – para terminación del TDR No.004- para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería y ajustes del TDR No.004- en los anexos: especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento de los lotes 1 de herramientas, lote 2 insumos y lote 3 equipos tecnológicos y papelería de la Resolución No.392-2024 del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y CREACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VIVERISTAS DE PENDALES (AMUVIP): IMPULSANDO LA INCLUSIÓN DE GÉNERO Y FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.
<b>PARTICIPANTES</b>	Leidys Del Carmen Bellido Canabal– directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR Supervisora del PIDAR 392-2024. Sujeidis Ruiz Orozco – Representante Legal Asociación Miguel Alberto Pérez Cabas- Contratista ADR. Laura Paola González Irirarte – Contratista ADR. Marta Cecilia Calderón Contratista Rangel - Apoyo a la ejecución de la Unidad Técnica Territorial del PIDAR 392-2024.
<b>ASISTENTES</b>	Leidys Del Carmen Bellido Canabal– directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR Supervisora del PIDAR 392-2024. Sujeidis Ruiz Orozco – Representante Legal Asociación AMUVIP. Miguel Alberto Pérez Cabas- Contratista ADR. Laura Paola González Irirarte – Contratista ADR. Marta Cecilia Calderón Contratista Rangel - Apoyo a la ejecución de la Unidad Técnica Territorial del PIDAR 392-2024.
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Saludo de bienvenida y verificación del Quorum - Dirección UTT2.</li> <li>2 Solicitud de terminación anormal de los TDR No.004-2025 para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería.</li> <li>3 Ajustes del TDR No.004 para herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería en los anexos: especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento de los lotes 1 de herramientas, lote 2 insumos y lote 3 equipos tecnológicos y papelería de la Resolución No.392-2024 – AMUVIP.</li> <li>4 Aprobación de publicación de los TDR No.004- para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería.</li> <li>5 Propositiones y varios</li> <li>6 Compromisos</li> <li>7 Cierre.</li> </ol>	
<b>DESARROLLO ORDEN DEL DÍA</b>	

Marta Calderón - Apoyo a la ejecución de la unidad técnica territorial 2 y moderadora del CTGL No. 7 del PIDAR 392-2024 da la bienvenida a cada uno de los asistentes; procede al llamado de lista para verificación del quorum y se verifica la asistencia de la directora de la UTT2 y la representante Legal de la Asociación AMUVIP que participan con voz y voto y la participación de los delegados de la vicepresidencia de integración productiva y vicepresidencia de gestión contractual con voz.

### 1. Saludo de bienvenida y verificación del Quorum - Dirección UTT2.

La Dra Leidys Del Carmen Bellido - Dirección UTT2, realiza la apertura del evento agradeciendo la asistencia de los participantes y la importancia del avance en los CTGL para este proyecto.

### 2. Solicitud de terminación anormal de los TDR No.004-2025 para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería.

Marta Calderón, moderadora del CTGL N° 7, introduce del motivo por la cual, se solicita la terminación anormal de la convocatoria privada del TDR N°004 del 11 de junio del 2025 para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería, justificando que, durante el proceso de revisión de los requisitos técnicos de las ofertas recibidas en los correos electrónicos, según el cronograma amuvip2022@gmail.com y [leidys.bellido@adr.gov.co](mailto:leidys.bellido@adr.gov.co), se evidencia que existe inconsistencia técnicas en el TDR N°004 del 11 de junio del 2025:

Que revisando el numeral 6.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL, Numeral 6.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL LOTE 1, Numeral 6.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL LOTE 2 y el Numeral 6.2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL LOTE 3 y en el Anexo II – FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS en los LOTE 1, LOTE2 Y LOTE 3, respecto a los ítems y cantidades a desarrollar en ejecución del contrato.

El señor Miguel Pérez, contratista de la ADR del nivel central da lectura a cada uno de los insumos relacionado en el Numeral 6.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL LOTE 2, y se confirma que los insumos: Plántulas de maderables, Plantines ornamentales y Plantines frutales no están a cargo de la ADR.

N°	ITEM	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	COFINANCIACIÓN ADR	CONTRAPARTIDA ORGANIZACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Abono orgánico.	Tonelada	50	400.000	X		Humedad 24.0 %, Ceniza 43.8 %, Carbono Oxidable 37.5 %, Capacidad de Intercambio Cationico 38.2 meq/100g, C/N 30.7, Capacidad de Retención de Humedad 120%, Densidad 0.38 g/cm <sub>3</sub> , pH 7.41, Nitrógeno Total (NT) 1.22 %, Nitrógeno Orgánico Total 1.22 %, Fosforo Total (P2O5) 1.12 %. Potasio Total (K2O) 1.03 %, Color Café.

2	Turba de coco	Bulto	130	100.000	X	Características técnicas que la hacen un buen sustrato para el crecimiento de plantas: pH neutro (5.5-6.5), excelente retención de agua (puede retener entre 8 y 30 veces su peso), buena aireación y drenaje, y baja descomposición.
3	Cascarilla de arroz	Bulto	719	3.500	X	Su composición incluye celulosa, hemicelulosa y lignina, con un alto contenido de sílice en forma de ceniza. La cascarilla de arroz es ligera, con una densidad aparente de 1125 kg/m <sup>3</sup> y un poder calorífico de 3300 kcal/kg. Es insoluble, libre de dioxinas y melamina, con un pH de 6.5 y humedad menor al 8%.
4	Bolsas/vivero 7x14 cm. Paquete./100	Paquete	500	9.000	X	Bolsas/vivero 7x14 cm. Paquete./100
5	Bolsas/vivero 17 x 23 cm. P./1000	Paquete	30	50.000	X	Bolsas/vivero 17 x 23 cm P./1000
6	Micorriza	Bulto	14	100.000	X	Composición: Las micorrizas arbusculares (HMA), como Scutellospora, están compuestas por esporas, micelio y propágulos (raicillas colonizadas). Concentración: La concentración de esporas suele estar especificada en número de esporas por gramo de suelo o producto, Nutrientes: clasificación de contener cantidades específicas de nutrientes como magnesio (MgO), fósforo (P2O5), potasio, y silicio (SiO2). Presentación: bultos, de 40 kl, Vida útil: La vida útil de los productos micorrícicos suele ser de 6 meses o más. Humedad – del 18 al 20% al momento de empaca.

7	Hydrocomplex	Bulto	51	300.000	X	Composición Química (valores declarados): Nitrógeno Total (N): 12,40%, Nitrógeno Amoniacal (NH <sub>4</sub> ): 7,30%, Nitrógeno Nítrico (NO <sub>3</sub> ): 5,10%, Fósforo (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ): 11,40%, Potasio (K <sub>2</sub> O): 17,70%, Magnesio (MgO): 2,65%, Azufre (S): 8,00%, Manganeseo (Mn): 0,02%, Hierro (Fe): 0,20%, Boro (B): 0,015%, Zinc (Zn): 0,02%. Densidad Aparente: 1,18 kg/dm <sup>3</sup> , Granulometría: > 4,0 mm: 2%, - 4 + 2 mm: 88% - 2,0 mm: 10%, presentación de 50 kl.
8	Bioestimulante líquido a base de aminoácidos ( Globafol)	Litro	76	70.000	X	Fertilizante foliar estimulante con extracto de algas, marinas y aminoácidos, como enraizador y recuperador, de plantas después del trasplante. nitrógeno total (n): 20.0 g/l nitrógeno orgánico (n): 20.0 g/l extracto algas marinas: 150.0 g/l aminoácidos libres (17) : 132.5 g/l carbohidratos (enn)*: 139.0 g/L
9	Oxicloruro de cobre	Kg	1	40.000	X	Propiedades: Aspecto: Polvo verde o azul-verde, Solubilidad: Insoluble en agua, soluble en ácidos y hidróxido amónico. Inflamabilidad: No inflamable, Densidad: 0.80 - 0.85 g/cm <sup>3</sup> a 20°C. pH: 6.0 - 9.5 (al 1%).
10	Trichoderma (Fitotripen)	Kg	1	100.000	X	Ingredientes Activos: Trichoderma harzianum, Trichoderma koningii, Trichoderma viride, Ingredientes Inertes: Cereales, sacarosa y carbono orgánico. Concentración: 1 x 10 <sup>8</sup> conidias/gramo, Forma del Producto: Polvo mojable. Vida útil: 10 meses, almacenado en un lugar fresco y seco. Categoría Toxicológica: III, medianamente tóxico. Presentación: Bolsa de aluminio de 500 gramos. Ajuste del pH del agua para aplicación: El agua debe tener un pH entre 5.5 y 7, con bajo contenido de sales y sin cloro.

11	Lecanicilium Lecani (Vercani )	Kg	1	120.000	X		incluyen su definición como hongo entomopatógeno, su forma como polvo mojable, su color blanco hueso, su concentración de 1,0x10 <sup>9</sup> esporas/gramo, su germinación del 95% en 24 horas, su pureza libre de hongos fitopatógenos, su humectabilidad menor a 5 minutos, su pH entre 5 y 7, y su porcentaje de humedad menor al 10%.
12	Plántulas de maderables	Plantin	28	5.000		X	N/A
13	Plantines ornamentales	Plantin	4.671	5.000		X	N/A
14	Plantines frutales	Plantin	17	5.000		X	N/A
15	Cerca viva Swinglea (Swinglea glutinosa)	Plantin	499	5.000	X		N/A
16	Semillas maderables	Semilla	642.600	100	X		N/A

Marta Calderón, apoyo en la supervisión de la UTT2, da lectura Numeral 6.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO y se confirma la afectación al presupuesto general de la convocatoria para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería.

- Que, dentro de la financiación de insumos según el Plan Operativo de Inversión no está presupuestado el suministro de **Plántulas de maderables, Plantines ornamentales y Plantines frutales.**
- Que, el presupuesto por el valor de **CINCO MIL PESOS \$5.000** unidad para el suministro de **Plántulas de maderables, Plantines ornamentales y Plantines frutales,** está a cargo de la organización beneficiaria asociación de mujeres viveristas de Péndales (AMUVIP) del municipio Luruaco, Departamento del Atlántico, como contrapartida.

La Dra Laura González- asesora jurídica – ADR central, cita el numeral 6.3.2 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, a su tenor expresa: “TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN. La publicación de los términos de referencia no genera a la organización ni a la ADR la obligación de culminar el proceso de selección, ni de asignar o suscribir el contrato. La mencionada previsión se incluirá en todos los términos de referencia para que los interesados en participar en un proceso de selección la conozcan y la acepten. En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas, de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación,

Teniendo en cuenta las razones expuestas se procede a dar por terminado el proceso de selección del término de referencia No. 004-2025, en atención a la aprobación del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL N° 07-2025 del día 26 de junio 2025, y se informa a todos los interesados que en los próximos días se publicará en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural los nuevos términos de referencia.

**3. Ajustes del TDR No.004 para herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería en los anexos: especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento de los lotes 1 de herramientas, lote 2 insumos y lote 3 equipos tecnológicos y papelería de la Resolución No.392-2024.**

Marta Calderón, apoyo a la supervisión da lectura a TDR N° 004-2025 para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelerías.

El TDR N° 004-2025, queda con el mismo objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, INSUMOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PAPELERIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y CREACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VIVERISTAS DE PENDALES (AMUVIP): IMPULSANDO LA INCLUSIÓN DE GÉNERO Y FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.**

Se dio lectura a los numerales 6.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL, Numeral 6.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL LOTE 1, Numeral 6.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL LOTE 2 Y Numeral 6.2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL LOTE 3, con cada uno de las herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelerías requeridas para la contratación de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 392-2024, quedando en el TDR N° 004-2025 los ajustes requeridos para contratación del suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelerías.

De igual manera se da lectura al numeral 6.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, quedando el valor oficial para la presente invitación privada por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$240.608.350,00)** con incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y calidad de los bienes y servicios, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos de acuerdo a los siguientes lotes:

- Lectura del numeral 6.5.1. **PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO para el lote 1** de herramientas, quedando con 70 ítem por un valor presupuestal de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATR MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 69.554.250,00)** con IVA incluido.
- Lectura del numeral 6.5.2. **PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO para el lote 2** Suministro de insumos, quedando 14 productos por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 152.389.500,00)** con IVA incluido.

- Lectura del numeral 6.5.3. **PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO para el lote 3.** Suministro de equipos tecnológicos y papelería, quedando 19 ítem, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$18.664.600,00)** con IVA incluido.

Por último, se ajustó el cronograma para la presentación de las propuestas, donde se publicarán los TDR el día 27 de junio del 2025, en la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co)

4. **Aprobación de publicación de los TDR No.004- para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería.**
  - Después de abordar cada uno de los puntos presentados en el presente CTGL, la Dra Leidys Bellido, supervisora del proyecto de la UTT2 con Resolución 392-2024 da la aprobación del TDR 4 para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería.
  - Posteriormente, la señora Sujeidis Ruiz Orozco, Representante Legal, da aprobación del TDR N°004 del 2025 para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería.
5. **Proposiciones y varios.** No se abordaron temas.
6. **Compromisos:** Publicar el TDR N°004 para el suministro de herramientas, insumos, equipos tecnológicos y papelería, en la en la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), el día 27 de junio del 2025.
7. **Cierre.** Siendo las 10:30 a.m, del día 26 de junio se da por terminado el Comité Técnico de Gestión Local - CTGL N° 007 - 2025.

  
**SUJEIDIS RUIZ OROZCO**  
Representante legal

  
**LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL**  
Directora UTT2

  
**MARTA CECILIA CALDERON RANGEL**  
Apoyo supervisión UTT2